



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ENE 2023

### VISTO:

El Informe N° 001-2023-UNTRM-R/EIC, de fecha 02 de enero del 2023, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC), solicita al señor Rector licencia cuenta de vacaciones y la encargatura del Instituto; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que el Estatuto Institucional, en su artículo 40, literal, b, establece que son atribuciones del Rector, las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera",

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 554-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se designa al Dr. Elías Alberto Campos Trigoso, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que con Informe de visto, el Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC), solicita al señor Rector, licencia a cuenta de vacaciones del 02 al 13 de enero de 2023; refiere que en cuanto a la responsabilidad del citado Instituto, ha coordinado con el Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, Director Ejecutivo de Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA), para que quede a cargo en mi representación durante los días de mi ausencia,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, Director Ejecutivo de Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 13 de enero del 2023, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005 -2023-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crmv.

